

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5798	74593	13/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BISONTE LTDA.
RUT EMPRESA	76034038-3
REGIÓN	V REGIÓN
COMUNA	VALPARAISO
DOMICILIO	PLAZA JUSTICIA
Nº	45 OF. 407
FONO	32-2758177
CIUDAD	
EMAIL@	bisonte@indy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	CONTENEDOR DE 20 PIESW
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10 Tara ▶ 16 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
RUTA A RECORRER	R. 68, R. 70, R. 5 NORTE
TOTAL DE K.M	140 Fecha Aprox. Viaje 13/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 6	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ RE-4117	SemiRemolque ▶ JJ-2970	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	10	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	13/09/2010
FECHA HASTA ▶	14/09/2010
COD_AUTENTIF.2882010913-0-0180207239	

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDRO VARGAS TOBAR
Jefe Provincial
Vialidad Valparaíso
V - Región